



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VICENTE VERA GONZÁLEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID,

CERTIFICO: Que en sesión de la Comisión Permanente delegada de la Junta de Facultad, celebrada el día 26 de julio de 2023, en el punto 2 del Orden del Día "Aprobación, si procede, de las vías de superación de requisitos formativos complementarios para la homologación de títulos extranjeros de educación superior",

ACUERDA que:

En aplicación del Reglamento de la UCM para la superación de requisitos formativos complementarios para la homologación de Títulos extranjeros de educación superior, aprobado en Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2019 y modificado el 25 de enero de 2022, la Facultad de Odontología aprueba que la superación de dichos requisitos formativos se realice, exclusivamente, mediante un examen de homologación de carácter nacional (prueba de conjunto), en consonancia con la normativa aprobada por la Conferencia de Decanos y Responsables Académicos de las Facultades y Escuelas de Odontología de España.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente en Madrid a 26 de julio de dos mil veintitrés.



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
SECRETARIO